ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 27 de marzo de 2019.

VISTOS: La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el articulo 10 N° 8 del decreto N°250 donde se indica; "Cuando las contrataciones de bienes y/o servicios son igual o inferiores a 10 UTM", y según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 125 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar la contratación de presentación artística por parte de José Vargas Rojas, en actividad de Malón del programa vínculos realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el día 19 de marzo de 2019 en la localidad de Pisco Elqui, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 429 /2019

1.- APRUEBASE, Orden de compra manual N° 8069 denominada "PRESENTACION ARTISTICA BOULEVARD PISCO ELQUI" por un monto de $55.556. -(cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) impuesto incluido, al proveedor JOSE VARGAS ROJAS, RUT: 6.045.896-0, a través del portal mercado público.

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/PAE/ret
Distribución:
_Archivo
_Adquisiciones